



ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS

Ref.: SO-20022021-4.2.2

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas de la Junta de Gobierno que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA número SIETE, celebrada el día veinte de febrero de dos mil veintiuno, en la cual consta el ACUERDO número CUATRO PUNTO DOS PUNTO DOS, que literalmente dice:

4.2.2) La Gerente Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para la incorporación de fondos a la Ley de Presupuesto 2021, por DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 297,675.00), provenientes de recursos de la fuente de financiamiento Donación AECID, para el proyecto 5584 denominado "PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE", CONVENIO SLV-056-B.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la Gerente Financiera Institucional, mediante correspondencia con Ref. 22.74.2021 de fecha 11 de febrero de 2021, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, que el día 29 de enero de 2021, recibió requerimiento del Gerente de Atención a Sistemas Rurales y Proyectos AECID, con Ref. 29.2.87.2021 de fecha 28 de enero de 2021, mediante la cual manifiesta la necesidad de incorporar recursos al presupuesto 2021, para el proyecto Código SIIP 5584 denominado "Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente", Convenio SLV-056-B, por un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$297,675.00), provenientes de la fuente de Financiamiento Donación, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por saldos no ejecutados en el ejercicio 2020, intereses generados en la cuenta bancaria principal del convenio y monto recibido del MARN y depositado en la cuenta del Proyecto.
- II. Que la Ley de Presupuesto 2021 dentro de la cual se encuentra el Presupuesto Especial asignado a la ANDA, incluye en el listado de proyectos de inversión, un monto de SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,665.00), financiados con Donaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), convenio SLV-056-B, para la ejecución del proyecto 5584 denominado "PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE".
- III. Que el referido proyecto cuenta con saldos no ejecutados del ejercicio 2020, por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$273,081.31).



- IV. Que las cuentas bancarias del proyecto en mención han generado un monto de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$7,774.37) en concepto de intereses, correspondientes al periodo del día 01 de julio de 2020 al día 31 de diciembre de 2020, para los cuales se tiene una "NO OBJECION" por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para su incorporación al presupuesto institucional de ANDA.
- V. Que se recibió del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) la cantidad de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$16,819.55), depositado en la cuenta del proyecto y que servirá como aporte para completar el monto para la contratación de evaluación y auditoría final en el marco del cierre del Programa ante el Cooperante AECID.
- VI. Que la Gerencia de Atención a Sistemas Rurales y Proyectos AECID ha solicitado la incorporación de dichos montos al presupuesto 2021, por un monto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$297,675.00), que servirán para financiar diversas necesidades para el proyecto 5584, como la compra de bienes para el funcionamiento y operatividad de la Gerencia de Atención a Sistemas Rurales y Proyectos AECID, contratación de servicios de auditoría y evaluación final del programa por finalización al 30 de septiembre de 2021, servicios de auditoría final por cierre de Programa, apoyo a la Comisión Nacional de Agua Potable y Saneamiento-GOBERNANZA, contratación de consultorías y gastos de funcionamiento y operatividad de la Comisión Nacional, orden de cambio en aumento del proyecto de "Construcción de Sistema Desalinizador para la Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de Isla Madre Sal, Municipio de Puerto El Triunfo, Depto. de Usulután"; así como las transferencias de capital al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como ejecutores delegados, entre otras, según detalle:

INGRESOS		\$ 297,675.00
22	Transferencias de Capital	\$ 297,675.00
224	Transferencias de Capital del Sector Externo	\$ 297,675.00
22403	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	\$ 297,675.00
	Convenio SLV-056-B	
EGRESOS		
2021-4301-7-05-03-22-5 Donaciones		\$ 297,675.00
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 250,460.00
541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 18,310.00
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 4,775.00
54114	Materiales de Oficina	\$ 3,365.00
54115	Materiales Informáticos	\$ 4,985.00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 5,185.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 24,193.00
54305	Servicios de Publicidad	\$ 18,273.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 5,920.00
544	Pasajes y Viáticos	\$ 4,135.00
54401	Pasajes al Interior	\$ 100.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	\$ 4,035.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$ 203,822.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$ 70,000.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 133,822.00
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 46,380.00
616	Infraestructuras	\$ 46,380.00
61607	De producción de Bienes y Servicios	\$ 46,380.00
62	Transferencias de Capital	\$ 835.00
622	Transferencias de Capital al Sector Público	\$ 835.00
62201	Transferencias de Capital al Sector Público	\$ 835.00
6220505	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	\$ 598.00
622400	Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 237.00

- VII. Que la incorporación tiene su base en lo establecido en el Numeral 15 literal c y numeral 16 de la circular SAFI -002/2021 Lineamientos para el Proceso de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2021.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la incorporación de fondos a la Ley de Presupuesto 2021, por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$297,675.00), provenientes de recursos de la fuente de financiamiento Donación AECID, para el proyecto 5584 denominado "PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE", convenio SLV-056-B, según detalle:

INGRESOS		
22	Transferencias de Capital	\$ 297,675.00
224	Transferencias de Capital del Sector Externo	\$ 297,675.00
22403	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	\$ 297,675.00
	Convenio SLV-056-B	
EGRESOS		
2021-4301-7-05-03-22-5 Donaciones		\$ 297,675.00
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 250,460.00
541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 18,310.00
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 4,775.00
54114	Materiales de Oficina	\$ 3,365.00
54115	Materiales Informáticos	\$ 4,985.00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 5,185.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 24,193.00
54305	Servicios de Publicidad	\$ 18,273.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 5,920.00
544	Posales y Viáticos	\$ 4,135.00
54401	Posajes al Interior	\$ 100.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	\$ 4,035.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$ 203,822.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$ 70,000.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 133,822.00
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 46,380.00
616	Infraestructuras	\$ 46,380.00
61607	De producción de Bienes y Servicios	\$ 46,380.00
62	Transferencias de Capital	\$ 835.00
622	Transferencias de Capital al Sector Público	\$ 835.00
62201	Transferencias de Capital al Sector Público	\$ 835.00
6220505	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	\$ 598.00
622400	Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 237.00

2. Autorizar el inicio de gestiones ante el Ministerio de Hacienda, para la incorporación de fondos a la Ley de Presupuesto 2021 por DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$297,675.00).
3. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación correspondiente a dicha incorporación.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para realizar los registros correspondientes.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, el veinte de febrero de dos mil veintiuno.


 JUANA DOLORES LÓPEZ REYES
 SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



R/Mabel 24
 26/febrero/2021
 11:30 am



MINISTERIO
DE HACIENDA

DGICP-DGI-207/2021.

San Salvador, 26 de marzo de 2021.

Asunto: Autorización para incrementar la asignación presupuestaria de donación del programa 5584 de la ANDA.

Ingeniero
Rubén Alemán
Presidente
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados-ANDA
Presente.

Estimado Ing. Alemán:

Hago referencia a nota Ref.: 12.94.2021, mediante la cual se solicita reforzar la asignación presupuestaria del programa 5584 denominado "Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente" en \$297,675.00 de donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Convenio SLV-056-B, a través de Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda. Asimismo, a correos electrónicos, por medio de los que se remitió información complementaria.

Sobre el particular, atentamente le informo que después de analizar la solicitud y la documentación que la respalda, este Despacho autoriza que se refuerce la asignación presupuestaria del programa 5584, con \$297,675.00 de recursos de donación AECID, Convenio SLV-056-B; teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los recursos por \$297,675.00 de donación AECID SLV-056-B con que se reforzaría el programa 5584, provienen de saldos no ejecutados en 2020 de dicho programa (\$273,081.31), de intereses generados en el último semestre de 2020 por cuentas bancarias del Convenio (\$7,774.37), y de saldo recibido del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (\$16,819.55).
- A través de nota AECID-028-2021 de fecha 3 de febrero de 2021, la AECID emitió NO OBJECION para incorporar al Presupuesto Institucional 2021 de la ANDA, los Intereses bancarios generados mencionados en el literal a).
- Mediante resolución N° de Expediente: SLV-056-B de fecha 04/12/2020, la AECID autorizó ampliación de plazo para la finalización del programa, hasta el 30 de septiembre de 2021.
- Según consta en Certificación de Acta No.7, de fecha 20 de febrero de 2021, la Junta de Gobierno de la ANDA en Sesión Ordinaria realizada en la fecha en mención, acordó entre otros, aprobar la incorporación de \$297,675.00 de recursos de donación AECID, Convenio SLV-056-B, al presupuesto 2021 en el programa 5584; y
- Según lo informado por esa entidad, los recursos solicitados (Donación) serán utilizados principalmente para Contratación de servicios de Auditoría y Evaluación del Programa por finalización al 30/09/2021; Apoyo a la Comisión Nacional de Agua Potable y Saneamiento-GOBERNANZA; Contratación de Consultorías y Gastos de Funcionamiento y Operatividad de la Comisión Nacional; y Orden de Cambio en Aumento del Proyecto de "Construcción de Sistema Desalinizador para la Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de Isla Madre Sal, Municipio de Puerto El Triunfo, Depto. de Usulután."

Por lo anterior, el caso ha sido trasladado a la Dirección General del Presupuesto para los efectos pertinentes; y una vez se cuente con el Acuerdo o Resolución Institucional que establece el Art.12 de la Ley de Presupuesto 2021, para estos casos, se solicita remitir copia del mismo a la DGP y a la Dirección General de Inversión y Crédito Público, a efecto que se habilite el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP) para que ingresen la información correspondiente.

Cordialmente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD



CC.: Lic. Ileana Marcela Silva Cerna - Gerente de Unidad Financiera Institucional - ANDA
Lic. Laura Elizabeth Molina - Jefa Unidad Responsable de Proyectos - ANDA
Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH



Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado, Ministerio de Hacienda,
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

